ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 11:15 horas del día 09 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Técnica sobre criterios valorables mediante juicio de valor y apertura del sobre 3 criterios evaluables mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPTE.: 2020 365877

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LAS PRESA DE CHARCO REDONDO (CÁDIZ)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 3.082.489,28€

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de normalización y actuaciones singulares.

SECRETARIO
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 31 de mayo de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/06/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu675Z1GFC0+wDYMk834D/XTzYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todas las empresas superan la puntuación mínima (25 puntos) exigida en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 3, siendo los importes ofertados los siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (€)	BAJA
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE-MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	**2.453.353,21**	20,41 %
UTE GUAMAR-LANTANIA	**2.366.427,02**	23,23 %
UTE OHL-POLARIA	**2.459.826,00**	20,20 %
UTE AZVI-OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	**2.469.690,41**	19,88 %
UTE SARRIÓN-CALZADAS Y CAMINOS DEL SUR	**2.599.771,46**	15,66 %
UTE CHM-BENITO ARNÓ E HIJOS	**2.371.975,50**	23,05 %
UTE SOGEOSA-ABADÍA MARTÍNEZ S.L.	**2.329.745,40**	24,42 %
UTE MARTÍN CASILLAS- TR CONSTRUYA	**2.472.156,40**	19,80 %
UTE ARPO-CONSTRUCCIONES Y OBRAS VLABUENA	**2.311.748,06**	25,00 %
UTE VIALTERRA-ACCIONA	**2.413.280,86**	21,71 %
UTE CONACON-SANDO-HIDRÁULICA CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN	**2.523.802,22**	18,12 %

Acto seguido, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, si lo proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que las ofertas económica que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al presupuesto límite de temeridad fijado en 2.410.555,87 € son las presentadas por:

- UTE GUAMAR - LANTANIA
- UTE CHM - BENITO ARNÓ E HIJOS
- UTE SOGEOSA - ABADÍA MARTÍNEZ S.L.
- UTE ARPO - CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/06/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu675Z1GFC0+wDYMk834D/XTzYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/06/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu675Z1GFC0+wDYMk834D/XTzYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	